



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 31 de diciembre de 2008

Número 158

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Altamira, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO BUSTAMANTE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Bustamante, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO GONZALEZ, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de González, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas..... 6

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

R. AYUNTAMIENTO NUEVO MORELOS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de San Carlos, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de San Fernando, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRAN, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Villagrán, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO XICOTENCATL, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Xicotécatl, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

ACLARACION del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, publicado en el P.O. No. 155-Anexo del 24 de Diciembre del 2008, del municipio de Llera, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

AMPLIACION al Presupuesto de Egresos del 2008, del municipio de Victoria, Tamaulipas.....	9
PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del municipio de Victoria, Tamaulipas.....	10

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Extraordinario No. 2, TOMO CXXXIII, de fecha lunes 29 de Diciembre de 2008 en el cual se publicó el DECRETO No. LX-654 , mediante el cual se reforman los artículos 2, párrafo 3; 4, párrafos 2 y 3; 9, párrafos 1, 2 y 4; 11; 12, párrafo 1; 17, párrafo 1; 22, párrafo 2; 29, párrafo 3; 41, párrafo 1; 125; 131; 133, párrafo 1; 134; 141, párrafo 2, y 151 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.....	10
En el Periódico Oficial Extraordinario No. 2, TOMO CXXXIII, de fecha lunes 29 de Diciembre de 2008 en el cual se publicó el DECRETO No. LX-655 , mediante el cual se reforman los artículos 2º, primer párrafo; 3º, fracción I, incisos a) y b); 8º, primer párrafo; 10, primer párrafo; y se adicionan el segundo del artículo 2º, el inciso c) de la fracción I del artículo 3º; el párrafo tercero del artículo 9º; el TITULO NOVENO, con sus respectivos CAPITULOS y los artículos 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.....	11

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GONZALEZ, TAM.

El día 18 de Diciembre del año 2008, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2009, del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.

CAPITULO	CONCEPTO	
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,865,000.00
31101	2,600,000.00	
31102	1,200,000.00	
31104	2,400,000.00	
31201	50,000.00	
31203	0.00	
31204	205,000.00	
31205	150,000.00	
31206	0.00	
31207	0.00	
31209	500,000.00	
31211	500,000.00	
31212	260,000.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 5,130,000.00
32101	330,000.00	
32102	20,000.00	
32103	25,000.00	
32104	10,000.00	
32105	150,000.00	
32106	110,000.00	
32108	20,000.00	
32203	370,000.00	
32204	850,000.00	
32205	20,000.00	
32206	5,000.00	
32207	450,000.00	
32208	80,000.00	
32209	5,000.00	
32210	20,000.00	
32301	2,000,000.00	
32302	100,000.00	
32303	100,000.00	
32304	10,000.00	
32401	450,000.00	
32403	5,000.00	
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,578,000.00
33101	0.00	
33102	5,000.00	
33103	30,000.00	
33104	50,000.00	
33106	10,000.00	
33111	2,000.00	
33112	25,000.00	

33113	1,275,000.00	
33115	60,000.00	
33116	0.00	
33117	20,000.00	
33118	150,000.00	
33119	0.00	
33120	700,000.00	
33121	110,000.00	
33122	701,000.00	
33123	0.00	
33124	30,000.00	
33125	50,000.00	
33126	2,800,000.00	
33201	20,000.00	
33202	0.00	
33203	750,000.00	
33204	20,000.00	
33205	1,300,000.00	
33206	5,000.00	
33302	10,000.00	
33303	0.00	
33305	70,000.00	
33306	0.00	
33307	10,000.00	
33308	10,000.00	
33401	0.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 12,770,000.00
34101	450,000.00	
34102	0.00	
34103	120,000.00	
34104	1,000,000.00	
34105	4,300,000.00	
34106	0.00	
34107	10,000.00	
34108	20,000.00	
34109	850,000.00	
34201	250,000.00	
34202	1,300,000.00	
34204	60,000.00	
34401	50,000.00	
34402	300,000.00	
34403	20,000.00	
34404	30,000.00	
34406	10,000.00	
34501	0.00	
34600	4,000,000.00	
35000	BIENES INVENTARIABLES	\$ 3,367,000.00
35103	0.00	
35104	80,000.00	
35105	0.00	
35106	50,000.00	
35107	30,000.00	
35108	0.00	
35109	0.00	

35110	0.00	
35111	300,000.00	
35112	100,000.00	
35113	150,000.00	
35114	1,850,000.00	
35405	7,000.00	
35500	800,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS	\$ 29,341,002.00
36201	6,641,002.00	
36202	200,000.00	
36203	0.00	
36204	600,000.00	
36205	100,000.00	
36209	2,500,000.00	
36215	16,000,000.00	
36216	0.00	
36300	3,300,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 7,870,000.00
37101	50,000.00	
37102	800,000.00	
37103	2,000,000.00	
37104	0.00	
37105	105,000.00	
37106	60,000.00	
37107	200,000.00	
37108	25,000.00	
37109	400,000.00	
37110	200,000.00	
37111	30,000.00	
37112	0.00	
37200	4,000,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 160,000.00
38101	0.00	
38102	150,000.00	
38103	10,000.00	
38104	0.00	
38105	0.00	
38106	0.00	
39000	DEUDA PUBLICA	\$ 2,760,000.00
39101	0.00	
39102	0.00	
39103	0.00	
39104	160,000.00	
39105	0.00	
39200	2,600,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 78,016,000.00

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- PRESIDENTE MUNICIPAL.-
ING. ERWIN VERLAGE GUERRERO.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC.
JAIME SALGADO PORTES.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAM.

Mediante Acta No. 16 en Sesión Ordinaria de Cabildo, el día 7 de Noviembre del año 2008, se aprobó el Presupuesto de Egresos e Ingresos 2009, del Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
21000	IMPUESTOS		5,557,188.30
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	2,719,872.91	
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	590,478.96	
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES	847,738.31	
21106	REZAGOS	1,353,735.49	
21107	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	45,362.63	
22000	DERECHOS		869,983.63
22101	EXP. CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS, DOCS.	418.00	
22105	SERVICIO DE RASTRO	122,275.11	
22107	PERITAJES OF. EFEC. POR LA DIR. DE OBRAS PUBLICAS	545,390.55	
22108	COOP. PARA LA EJECUCION DE O. DE INT. PUBLICOS	10,717.27	
22109	USO DE LA VIA PUBLICA	128,764.16	
22110	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	5,741.40	
22113	SERVICIO DE REC. DE RESIDUOS SOLIDOS NO TOXICOS	52,390.23	
22114	LOS DEMAS QUE LA LEGISLATURA LOCAL DETERMINE	4,286.91	
23000	PRODUCTOS		6,729.62
23104	INTERESES RECIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS	6,729.62	
24000	PARTICIPACIONES		39,407,274.76
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL	31,213,781.92	
24103	FEDERALES DIRECTAS	8,193,492.84	
25000	APROVECHAMIENTOS		190,090.55
25101	DONATIVOS	190,090.55	
26000	ACCESORIOS		787,666.29
26101	RECARGOS, GASTOS Y COB. DE LOS IMP. Y DER.	506,851.97	
26103	MULTAS MUNICIPALES	11,674.17	
26104	MULTAS DE TRANSITO	233,060.42	
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	36,079.73	
28000	APORTACIONES		18,282,878.45
28101	APORTACIONES DE OBRAS DE VIALIDAD CAPUFE	4,119,225.02	
28102	OTROS INGRESOS	928,367.39	
28104	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,112,220.38	
28105	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,123,065.66	
29000	OTROS INGRESOS		57,019.68
29101	OTROS INGRESOS	57,019.68	
TOTAL DE INGRESOS			65,158,831.27

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2009

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES		5,513,994.77
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,434,576.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,820,517.60	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	969,761.89	
31205	VIATICOS	442,776.54	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	660,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	3,255.38	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	183,107.36	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		1,943.647.31
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	244,882.72	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y DE GRABACION	14,364.60	
32103	MATERIAL DE IMPRESION	134,940.77	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	143,357.94	
32108	VESTUARIO	12,689.17	
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	10,257.73	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	9,991.52	
32209	ARTICULOS MEDICOS PARA ANIMALES	29,490.12	
32301	GASOLINA	527,973.69	
32303	GAS L.P.	1,074.83	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	15,542.21	
32401	ALIMENTACION DIVERSA	763,644.23	
32403	UTENCILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	35,437.78	
33000	SERVICIOS GENERALES		8,334,983.92
33103	REP. Y MTTO. DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO	646.54	
33104	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	52,794.39	
33111	REP. Y MTTO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	7,544.88	
33112	REP. Y MTTO. DE EQUIPO DE OFICINA	55,329.19	
33113	REFACCIONES Y MTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	186,473.34	
33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	423,414.01	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	5,324.02	
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	28,314.00	
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	622,734.39	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	230,513.71	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	449.68	
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	411,160.08	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	25,767.07	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	132,367.22	
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	3,289,540.36	
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	43,560.00	
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	7,514.10	
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	1,002,250.72	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	1,678,782.47	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	16,466.09	
33307	GASTOS FINANCIEROS	111,395.99	
33308	PASAJES LOCALES	2,641.69	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		9,495,585.10
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	1,260,570.67	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	361,257.60	

34104	ACTIVIDADES CULTURALES	698,629.80	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	2,776,338.93	
34106	BECAS	117,394.20	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	2,083,481.65	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	77,268.71	
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES	380,220.72	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	54,498.46	
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	1,047,588.96	
34401	HONORARIOS MEDICOS	106,115.06	
34402	MEDICAMENTOS	153,439.45	
34403	HOSPITALIZACION	53,622.36	
34404	LABORATORIOS CLINICOS Y RADIOLOGICOS	22,828.58	
34600	ACCIONES SOCIALES	302,329.95	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		658,018.40
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	99,630.25	
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	66,994.61	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	60,268.88	
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	249,090.60	
35209	MONUMENTOS Y RELOJES PUBLICOS	47,916.00	
35500	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	134,118.06	
36000	OBRAS PUBLICAS		17,856,917.85
36201	POR CONTRATO	8,825,769.59	
36202	POR ADMINISTRACION	277,081.39	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	1,254,451.48	
36205	APORTACIONES	677,599.99	
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSION	31,944.00	
36208	PROGRAMA CAPUFE	4,410,347.85	
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	482,731.92	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,803,688.00	
36300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORT. MPAL.	93,303.63	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		18,001,926.50
37102	ALUMBRADO PUBLICO	1,376,822.69	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	3,991,968.32	
37106	RASTRO	113,434.54	
37107	PARQUES Y JARDINES	516,651.20	
37108	H. CUERPO DE BOMBEROS	812,015.61	
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	2,943,005.03	
37110	TRANSITO LOCAL	2,319,354.93	
37200	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUN.	5,928,674.18	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		9,801.00
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	9,801.00	
39000	DEUDA PUBLICA		3,343,956.41
39101	AMORTIZ. POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	900.15	
39102	AMORTIZ. POR ANTICIPOS A CUENTAS DE PARTICIPACION	444,854.14	
39103	AMORTIZ. POR PRESTAMOS RECIBIDOS DE INSTTITUCIONES	9,858.52	
39104	AMORTIZ. POR CREDITOS REC. DE PROV. EJ. ANT.	1,230,674.40	
39105	GASTOS FINANCIEROS	283.49	
39200	FONDO APORTACION PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,657,385.71	
TOTAL DE EGRESOS			65,158,831.27

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. MARIA ANALI RAMIREZ MOYA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

Respetuosamente me dirijo a Usted, para que sea el amable conducto a fin de que el Sr. Gobernador, de así considerarlo procedente, tenga a bien autorizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, la parte conducente del acta de cabildo relativa a la sesión de 28 de octubre de 2008, en la cual se aprobaron las ampliaciones al presupuesto de egresos 2008, y que dice:

“...EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO JESUS CARLOS AVILA HINOJOSA, MANIFIESTA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTE HONORABLE CABILDO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES PARA SU CONSIDERACION Y APROBACION, UNA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2008, ESTO SE HA LOGRADO CON BASE A LA GESTION CONTINUA DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL EN DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, A CONTINUACION HAGO EL DESGOSE DE LOS RUBROS:

Servicios Personales	\$3, 270, 000.00
Compra de Bienes de Consumo	\$2, 595, 000.00
Gastos Generales	\$13, 833, 332. 19
Subsidios y Subvenciones	\$16, 684, 762.00
Compra de Bienes Inventariables	\$2, 100, 000. 00
Obras Públicas	\$40, 238, 396. 01
Servicios Públicos Municipales	\$15, 148, 593.60
Erogaciones Extraordinarias	-----
Deuda Pública	-----
Total	\$93, 870, 083.80

QUIERO DECIRLES QUE MAS LA AMPLIACION EL PRESUPUESTO QUE HICIMOS EN EL MES DE JUNIO EN EL ORDEN DE \$53, 000, 000.00 PUEDO DECIRLES CON MUCHO ORGULLO QUE ESTA ADMINISTRACION A TRAVES DE LA INCANSABLE GESTION QUE HA HECHO NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE EN LOS DIFERENTES ORGANOS TANTO ESTATALES COMO FEDERALES, TENEMOS UNA AMPLIACION AL PRESUPUESTO AL DIA DE HOY DE CERCA DE \$142, 000, 000.00, LO CUAL ME GUSTARIA DARLE UN AFECTUOSO APLAUSO A NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO SAAVEDRA TERAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: UNA VEZ LEIDA LA PROPUESTA, SE SOMETE A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE LA MISMA. QUIENES ESTEN A FAVOR SIRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 01/28/10-2008: SE APRUEBA LA “AMPLIACION Y TRANFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008”...”

Lo anterior con fundamento en los Art. 156, 157, 158, 159 y 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y surta los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. CESAR AUGUSTO SAAVEDRA TERAN.- Rúbrica.

Mediante Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha Martes 18 de Noviembre de 2008, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2009, habiendo quedado como sigue:

SERVICIOS PERSONALES	\$	52'829,000.00	13%
COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		5'750,000.00	2%
GASTOS GENERALES		65'169,250.00	14%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		93'650,000.00	24%
COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		2'800,000.00	1%
OBRAS PUBLICAS		56'114,500.00	13%
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		130'134,000.00	31%
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		60'000,000.00	
DEUDA PUBLICA		9'700,000.00	
TOTAL	\$	416'206,750.00	

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. CESAR AUGUSTO SAAVEDRA TERAN.-
Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Extraordinario No. 2 del 29 de diciembre de 2008, se publicó; **DECRETO No. LX-654**, mediante el cual se reforman los artículos 2, párrafo 3; 4, párrafos 2 y 3; 9, párrafos 1, 2 y 4; 11; 12, párrafo 1; 17, párrafo 1; 22, párrafo 2; 29, párrafo 3; 41, párrafo 1; 125; 131; 133, párrafo 1; 134; 141, párrafo 2, y 151 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página 100, el Decreto No. LX-654 no se debe de promulgar; dice:

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-654

MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN...

Por lo tanto deberá quedar como sigue:

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LX-654

MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN...

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Extraordinario No. 2 del 29 de diciembre de 2008, se publicó; **DECRETO No. LX-655**, mediante el cual se reforman los artículos 2º, primer párrafo; 3º, fracción I, incisos a) y b); 8º, primer párrafo; 10, primer párrafo; y se adicionan el segundo del artículo 2º, el inciso c) de la fracción I del artículo 3º; el párrafo tercero del artículo 9º; el TITULO NOVENO, con sus respectivos CAPITULOS y los artículos 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en los siguientes términos:

En la página 111, del Capítulo V, del Artículo 201, segundo párrafo **dice**:

Cuando la Comisión de Administración estime que sus acuerdos o resoluciones pudieran resultar de interés general, deberá ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

DEBE DECIR:

Cuando la Comisión de Administración estime que sus acuerdos o resoluciones pudieran resultar de interés general, deberá ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CONSTE.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 31 de diciembre de 2008.

Número 158

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5742.- Expediente Número 814/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 5804.- Expediente No. 1167/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 5784.- Expediente Número 1466/2008, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial.	3	EDICTO 5805.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1214/2008.	8
EDICTO 5785.- Expediente Número 1296/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Consignación en Pago.	3	EDICTO 5806.- Expediente Número 415/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5786.- Expediente Familiar Número 201/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	3	EDICTO 5807.- Expediente Número 1503/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5787.- Expediente Familiar Número 78/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	4	EDICTO 5808.- Expediente Número 1210/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5788.- Expediente Número 583/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 5809.- Expediente Número 01424/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5789.- Juicio Hipotecario, bajo el Expediente Número 703/2008.	4	EDICTO 5810.- Expediente Número 01471/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5790.- Expediente Número 904/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 5811.- Expediente Número 1017/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5791.- Expediente Número 393/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 5812.- Expediente Número 01334/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5795.- Expediente Número 01462/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5813.- Expediente Número 0101/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5796.- Expediente Número 1572/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5814.- Expediente Número 1156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5797.- Expediente Número 01338/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5815.- Expediente Número 1095/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5798.- Expediente Número 01188/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5816.- Expediente Número 692/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5799.- Expediente Número 01262/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5817.- Expediente Número 1153/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5800.- Expediente Número 1564/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5818.- Expediente Número 01375/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5801.- Expediente Número 1580/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5819.- Expediente Número 1108/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5802.- Expediente Número 01367/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5820.- Expediente Número 00819/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5803.- Expediente No. 01206/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5821.- Expediente Número 01488/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5822.- Expediente Número 01483/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5823.- Expediente Número 1553/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

COPIA

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de Diciembre del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 814/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BENITO CHÁVEZ MARTÍNEZ en contra de JOSÉ GABRIEL TORRES CAMPOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Calle General Bravo número 5117 entre Avenida Yucatán y Avenida Monterrey de la Colonia Roma en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con calle General Bravo; AL SUR en 10.00 metros con propiedad que es o fue de la señora Esther Cruz viuda de Canales; AL ORIENTE en 40.00 metros con propiedad que es o fue de la señora Esther Cruz viuda de Canales; y AL PONIENTE en 40.00 metros con terreno de la misma manzana, con un valor de \$482,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose a para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5742.-Diciembre 23, 25 y Enero 31.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

PERSONA MORAL DE NOMBRE
AIR LIQUIDE AMÉRICA CORPORATION.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1466/2008, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Notificación Judicial promovido por ALCO CONTROLS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de AIR LIQUIDE AMÉRICA CORPORATION, que es voluntad de la empresa que promueve este Juicio, dar por terminada la relación comercial informal que contrajeran entre ambas y que

proceda al retiro del equipo que se menciona en el escrito inicial de la demandada, en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, se ordenó emplazamiento por Edictos, motivo por el cual se les notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTEMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5784.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

MARÍA SANJUANA MUÑIZ ESPINOZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1296/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Consignación en Pago a favor de la menor EVELYN HERNÁNDEZ MUÑIZ, promovido por ISRAEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra de MARÍA SANJUANA MUÑIZ ESPINOZA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a juicio a la C. MARTA SANJUANA MUÑIZ ESPINOZA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5785.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

C. MA. IRENE GARCÍA TERRAZAS.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas,

ordenó radicar el Expediente Familiar Número 201/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JULIO ALEMÁN YADO, en contra de Usted, en el que le reclama las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; 3.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Hidalgo, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 27 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5786.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. JUANITA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 78/2008, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido, por ROLANDO CADENA DELGADILLO, en contra de Usted, en el que le reclama; 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 25 de noviembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5787.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FRANCISCO LÓPEZ FUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 583/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por LIDIA ELIZABETH BUENROSTRO URIBE en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal de divorcio prevista en la Fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B.- La custodia de nuestra menor hija CINTIA CITLALLI LÓPEZ BUENROSTRO.

C.- La disolución de la sociedad conyugal.

D.- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio y los que de él se deriven.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 2 de diciembre del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5788.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. IRMA DALIA MALDONADO CASTRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Hipotecario, respecto al pago del crédito hipotecario constituido sobre la casa habitación marcada con el número 2347, ubicada en la calle tormenta del Fraccionamiento San Alberto, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 17, de la manzana 2, con una superficie de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados) y 49.39 M2 (cuarenta y nueve metros treinta y nueve centímetros cuadrados) de construcción, reclamando las siguientes prestaciones: A).- El vencimiento anticipado del presente contrato en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mi demandada; B).- El pago que resulte de multiplicar 56,883.33 UDIS (cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres unidades de inversión por su valor nominativo al en que se efectúe el pago es decir debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, o si equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$228,157.56 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M. N.), dicha cantidad por concepto de capital adeudado del crédito hipotecario, según certificación expedida el día 14 de mayo del presente año 2008 por la Lic. En Contaduría Sonia Acosta Águila; C).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 1,923.44 UDIS (un mil novecientos veintitrés punto cuarenta y cuatro unidades de inversión) por el valor nominativo que representa al día en que se efectúe su pago, es decir, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$7,714.88 (SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 88/100 M. N.), dicha cantidad es por concepto de intereses ordinarios no pagados a mi representada y que se encuentran

vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido esta cantidad de los meses de diciembre del año pasado 2007, y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, según se desprende de la certificación de adeudo, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia; D).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 3,476.22 UDIS (tres mil cuatrocientos setenta y seis punto veintidós unidades de inversión), por el valor nominativo de las mismas al día en que se efectúe su pago, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$13,943.03 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 03/100 M. N.), dicha cantidad es por concepto de intereses moratorios no pagadas comprendidas estas de los meses de diciembre del año pasado 2007, y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de este Juicio; E).- El pago que resulte de multiplicar 450.00 UDIS (cuatrocientos cincuenta punto cero unidades de inversión), por el valor denominativo de las mismas al día que se efectúe su pago, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$1,804.94 (UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 94/100 M. N.), dicha cantidad es por concepto de comisión por administración no pagadas a mi representada, comprendidos estos en los meses de diciembre del año pasado (2007), y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, más los meses que se sigan venciendo hasta la terminación de este Juicio; F).- El pago que resulte de multiplicar 337.32 UDIS (trescientos treinta y siete punto treinta y dos unidades de inversión), por el valor nominativo de las mismas al día en que se efectúe su pago, debiéndose solventar su equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente a la fecha de esta presentación de demanda en moneda nacional \$1,352.98 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M. N.), dicha cantidad es de concepto de cobertura no pagada a mi representada, comprendidos estos en los meses de diciembre del año pasado 2007, y enero, febrero, marzo y abril del año en curso 2008, más los meses que se sigan venciendo hasta la terminación de este Juicio, más las siguientes cantidades que se sigan venciendo o hasta finalizar este Juicio; G).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández apoderado de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., en contra de IRMA DALIA MALDONADO CASTRO, bajo el Expediente Número 703/2008, y por proveído de fecha 10 (diez) de noviembre del año en curso (2008), se ordenó emplazarla por ignorarse su domicilio, por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta ciudad capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se les concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5789.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANYELO CRUZ ROQUE RONQUILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 904/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARY CARMEN MIREYA VELASCO MERCADO, en contra del C. ANYELO CRUZ ROQUE RONQUILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial fundándose en la causal contenida en el Numeral 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en la Entidad.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, así mismo prevenga al demandado para que señale domicilio en este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., a 11 de diciembre del 2008.- El C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5790.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSEFINA RIVAS RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 393/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MANUEL TRINIDAD SILGUERO DE LEÓN, en contra JOSEFINA RIVAS RODRÍGUEZ, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, Cesación de la liquidación de la sociedad conyugal, El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber

que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5791.-Diciembre 30, 31 y Enero 1.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01462/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGUSTÍN OLIVARES AGUIRRE, denunciado por la C. ELVA OLIVARES HERNÁNDEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5795.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1572/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. IRMA ALICIA RODRÍGUEZ LUCIO, promovido por el C. AGUSTÍN RIVAS RAMÍREZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5796.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01338/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATA VELÁZQUEZ BERTHA, denunciado por JOSÉ GERMÁN PEÑA BRIONES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5797.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01188/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE OCEJO BENAVIDES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus interés se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los once días del mes de diciembre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5798.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho

de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01262/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERNÁNDEZ PUENTE RAYMUNDO, denunciado por MA. DEL CARMEN CARRIZALEZ REYES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5799.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de diciembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1564/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. FRANCISCA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, promovido por el C. JOSÉ ELIDIO MONTALVO RODRÍGUEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5800.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1580/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GERARDO LARA PAREDES, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ FUENTES, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5801.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01367/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO RINCÓN IBARRA Y MARÍA MONSERRATO GARZA VALENZUELA, denunciado por la C. ALICIA RINCÓN GARZA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódico de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5802.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fechaseis de octubre del año dos mil ocho, el Expediente No. 01206/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores DANIEL ÁLVAREZ LÓPEZ Y JUANA RENOVATO CONTRERAS, denunciado por el C. JUAN GILBERTO ÁLVAREZ RENOVATO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5803.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente No. 1167/2008,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SARA ACEVEDO VIUDA DE VALLEJO, denunciado por el C. JUAN VALLEJO ACEVEDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5804.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRISCA GUERRERO SALAZAR, denunciado por JUAN ALBERTO GARCÍA PÉREZ, asignándosele el Número 1214/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (10) diez días de diciembre del año dos mil ocho.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5805.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 415/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMÍREZ BAZAN, quien falleciera el día quince de febrero del año dos mil, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle quinta sin número en el Poblado Los Guerra, Municipio de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por JOSÉ ARTURO RAMÍREZ GUERRA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 15 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5806.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1503/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA ELENA DEL TORO AMEZCUA, denunciado por la C. ELENA AMESCUA MAGAÑA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5807.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1210/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÓPEZ GARZA MARÍA DEL REFUGIO, denunciado por FELIPE HERNÁNDEZ VILLANUEVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5808.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01424/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MONICO MARTÍNEZ GALLEGOS, denunciado por la C. GREGORIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5809.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01471/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ ROJAS, denunciado por la C. VALERIA BERENICE AGUIRRE GUTIÉRREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5810.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, dieciséis de julio del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1017/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CARRIZALES CORONADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5811.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01334/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA TERAN DUQUE, denunciado por SEBASTIANA GUERRERO TERAN .

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5812.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0101/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAFAEL GUERRERO MATA

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5813.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZÚÑIGA VENEGAS JUAN, denunciado por ANTONIA ROQUE CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5814.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1095/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR PEÑA ROJAS, denunciado por MA. LUISA TINAJERO GUTIÉRREZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5815.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 8 de diciembre del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 692/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO AYALA TREJO E IRENE PÉREZ GUTIÉRREZ, promovido por DORA ALICIA AYALA PÉREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5816.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre, ordenó la radicación del Expediente Número 1153/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO MATA HERNÁNDEZ, denunciado por MA. ERNESTINA DE JESÚS ALVARADO BARRAGÁN VIUDA DE MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5817.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de

noviembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01375/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA CASTILLEJA VEGA, denunciado por el C. PEDRO URIBE ROMERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5818.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1108/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MATILDE TORRES ARRATIA, denunciado por DORA ALICIA MORENO GRIMALDO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de diciembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

5819.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada, Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00819/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIO MARTÍNEZ CASTILLO, denunciado por la C. VERÓNICA GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo, Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad

Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la, última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de noviembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5820.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de diciembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01488/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO CERVANTES GARCÍA Y ANA MARÍA ALEJANDRO RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. MA. ELENA CERVANTES ALEJANDRO Y OFELIA CERVANTES ALEJANDRO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5821.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01483/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores SALVADOR BARRERA GALICIA Y FRANCISCA ELIZALDE VENEGAS, denunciado por la C. LUZ HILDA BARRERA ELIZALDE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5822.-Diciembre 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1553/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. GUILLERMINA GONZÁLEZ MATA, promovido por la C. JUANA ESTHER GARCÍA GONZÁLEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 8 de diciembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5823.-Diciembre 31.-1v.
